



DECRETO No. 174
29 MAY 2023

"Por medio del cual se decretan tres (03) días de duelo en la Gobernación del Departamento del Putumayo, con ocasión del sensible fallecimiento de un Integrante del Cuerpo de Bomberos Voluntario del Municipio de la Hormiga Putumayo"

El Gobernador del Departamento de Putumayo en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Numeral segundo del artículo 305 de la Constitución Nacional, señala lo siguiente:
"Artículo 305. Son atribuciones del gobernador:

2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes."

Que el señor Teniente, **EUDORO ELIAS PALACIOS DELGADO**, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de La Hormiga Departamento del Putumayo, durante 45 años, prestó su servicio Voluntario a toda su comunidad.

Que el día 28 de mayo de 2023, se produjo el sensible fallecimiento del Teniente **EUDORO ELIAS PALACIOS DELGADO**, hecho que representa una lamentable pérdida para el Departamento del Putumayo.

Que el Teniente **EUDORO ELIAS PALACIOS DELGADO**, integrante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Municipio de la Hormiga Departamento del Putumayo, se destacó por su invaluable labor social y comunitaria, con excelentes dotes de calidad humana y continua disposición en la prestación del Servicio Voluntario 45 años de labor Bomberil, destacándose además por sus virtudes e intachable conducta, en procura del Bienestar de toda la comunidad del Municipio de la Hormiga - Departamento del Putumayo.

Que la Gobernación del Departamento del Putumayo, lamenta , el sensible fallecimiento del Teniente **EUDORO ELIAS PALACIOS DELGADO**.

Que es voluntad de la Administración Departamental del Putumayo, rendir justo homenaje y un reconocimiento póstumo al Teniente **EUDORO ELIAS PALACIOS DELGADO**, además de exaltar sus virtudes, sus principios, su capacidad profesional y humana como Bombero Voluntario del Municipio de la Hormiga, Departamento del Putumayo.

En mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento del Putumayo:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO -. DECLARAR, tres (3) días de duelo en el Departamento del Putumayo, con ocasión al sensible fallecimiento del Teniente **EUDORO ELIAS PALACIOS DELGADO**. (Q.E.P.D).





ARTÍCULO SEGUNDO -. La Administración Departamental, expresa sus más sinceras condolencias a todos los familiares y a todo el Voluntariado del Cuerpo de Bomberos del Municipio de la Hormiga por el fallecimiento del Teniente **EUDORO ELIAS PALACIOS DELGADO**.

ARTÍCULO TERCERO-. Dejar constancia pública de su vocación de servicio Voluntario, resaltando su labor y su capacidad profesional y humana, como Teniente del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de La Hormiga - Departamento del Putumayo.

ARTÍCULO CUARTO-. ENTRÉGUESE, en nota de estilo, copia del presente acto administrativo a los familiares del Teniente **EUDORO ELÍAS PALACIOS DELGADO**.

ARTÍCULO QUINTO-. ORDÉNESE la publicación del presente Decreto, en la página web de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

ARTÍCULO SEXTO-. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 29 MAY 2023

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboro	Rodrigo Rivera Ramírez	Secretaría de Gobierno	Coordinador Bomberos Putumayo	
Reviso	Fernando Rodríguez Andrade	Secretaría de Gobierno	Abogado de Apoyo	
Reviso	Carlos Gerardo González Ortega	Secretaría de Gobierno	Secretario de Despacho	
Reviso	Fernando Montero	Despacho Gobernador	Asesor de cumplimiento Legal	

